



CONVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO PARA INTERINOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS DOCENTES DEL DÍA 13/01/2023

Se convoca a los/as aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las especialidades que a continuación se indican, al acto telemático de adjudicación de plazas cuyo plazo de presentación de instancias se inicia el 11 de enero de 2023 y finaliza el 12 de enero de 2023 a las 14:00 horas.

El jueves 12 de enero de 2023 a las 10:00, se publicará un listado de incidencias para que los interesados que han hecho petición puedan comprobar si hay alguna incidencia en la grabación de su instancia, y si se diera el caso, poder subsanarlo antes del cierre de la convocatoria.

1. ESPECIALIDADES CONVOCADAS:

Se convoca a los aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta el número de lista y especialidades que a continuación se indican:

FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0590001	FILOSOFÍA	TODA LA LISTA
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	21005140
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	21004110
0590006	MATEMÁTICAS(**)	TODA LA LISTA
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA(**)	TODA LA LISTA
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA(**)	21003430
0590009	DIBUJO	21003410
0590010	FRANCÉS	TODA LA LISTA
0590011	INGLÉS	21006870
0590016	MÚSICA	TODA LA LISTA
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA(**)	21003860
0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	21003950
0590019	TECNOLOGÍA(**)	TODA LA LISTA
0590061	ECONOMÍA	TODA LA LISTA
0590101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	TODA LA LISTA
0590105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	TODA LA LISTA
0590107	INFORMÁTICA(**)	TODA LA LISTA
0590108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	TODA LA LISTA
0590110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	TODA LA LISTA
0590114	PROCESOS DE CULTIVO ACUÍCOLA	TODA LA LISTA





FUNCIÓN	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA
0590117	PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS	TODA LA LISTA
0590118	PROCESOS SANITARIOS	TODA LA LISTA
0590124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	TODA LA LISTA
0590125	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	TODA LA LISTA
0591202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	TODA LA LISTA
0591204	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	TODA LA LISTA
0591205	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS	TODA LA LISTA
0591206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	TODA LA LISTA
0591208	LABORATORIO	TODA LA LISTA
0591209	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TODA LA LISTA
0591216	OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	TODA LA LISTA
0591218	PELUQUERÍA	TODA LA LISTA
0591220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	TODA LA LISTA
0591222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA(**)	TODA LA LISTA
0591223	PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS	TODA LA LISTA
0591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	TODA LA LISTA
0591227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	TODA LA LISTA
0592008	FRANCÉS	TODA LA LISTA
0592011	INGLÉS	TODA LA LISTA
0593066	SAXOFÓN	TODA LA LISTA
0594410	FLAUTA TRAVESERA	TODA LA LISTA
0594419	OBOE	TODA LA LISTA
0594423	PIANO	TODA LA LISTA
0594433	VIOLÍN	TODA LA LISTA
0594434	VIOLONCELLO	TODA LA LISTA
0594436	DANZA CLÁSICA	TODA LA LISTA
0594460	LENGUAJE MUSICAL	TODA LA LISTA
0594464	REPERTORIO CON PIANO PARA DANZA	TODA LA LISTA

(**) Además, se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Inglés).

2. VACANTES OFERTADAS PARA LA ESCUELA DE INFANTERIA:

LAS VACANTES OFERTADAS, CON EL SIGUIENTE CÓDIGO DE CENTRO, ESPECIALIDAD Y TIPO DE JORNADA, SON PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESCUELA DE INFANTERÍA DE MARINA "GENERAL ALBACETE Y FUSTER" DE CARTAGENA.

CÓDIGO DE CENTRO Y ESPECIALIDAD:





30020108 – 0590011 (1 jornada parcial de 10 horas).

(Vacantes ofertadas según el convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para impartir las enseñanzas de formación profesional de grado superior en los centros docentes militares de formación de suboficiales de las fuerzas armadas)

Dadas las especiales características de la enseñanza militar y las condiciones de trabajo para estas vacantes, se significan las siguientes singularidades:

- El Calendario laboral se extiende desde el uno de septiembre al 15 de julio.
- El horario en que deben desarrollar sus funciones es de mañana y tarde.
- La programación es diferente para cada semana, estando supeditada a la modificación de la programación de la enseñanza militar, dependiendo de la asignación de campos de maniobras y apoyos de buques y aeronaves, externos a esta escuela.
- Los periodos de vacaciones escolares son los correspondientes a la enseñanza militar.
- El respeto y compromiso con las tradiciones y costumbres de la institución militar debe ser absoluto, tanto en los hechos como en las formas.
- Al formar parte de la dotación de personal de la escuela, tienen la obligación de asistir a todos aquellos actos militares que corresponda.

3. ALTA ADMINISTRATIVA Y EN NÓMINA:

Los nuevos docentes interinos que trabajen por primera vez en esta administración, deben seguir las [instrucciones](#) (pinchar el vínculo) publicadas en la página web de la Consejería de Educación para poder ser dados de alta administrativa y económica, así como poder desempeñar sus funciones docentes en los centros educativos de la Región de Murcia adjudicados.

Deberán aportar la documentación incluida en la carpetilla de recogida de datos. Dicha carpeta se encuentra disponible en la zona privada del portal de Educarm, pestaña “**Modificar datos personales**”, y contiene los datos y documentos necesarios a efectos de su alta administrativa, nombramiento e inclusión en nómina.

Tal y como se indica en las instrucciones anteriormente referidas, para acceder la pestaña de modificación de datos se requiere el nivel de seguridad “Nivel 3”, que se alcanza con Tarjeta de identificación electrónica CARM, DNI electrónico, y CI@ve PIN 24.

Aquellos interinos **que obtengan destino y no hayan demostrado la titulación exigida**, deberán subirlo a su página con el resto de la documentación:

- Fotocopia del título académico.
- Fotocopia del Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica o Máster habilitante de Secundaria, en su caso.





Los adjudicatarios que estén prestando servicios en otras administraciones o empresas públicas y/o privadas y deseen optar a la renuncia justificada a la oferta de vacantes de este acto de adjudicación, deberán abstenerse de realizar peticiones y, por tanto, no participarán en el acto de adjudicación.

Los adjudicatarios que se encuentren en situación de **Incapacidad Temporal** no pueden participar en el acto de adjudicación.

4. PROTECCION, CONCILIACION Y APOYO A LA MATERNIDAD.

3.1.- Las personas que formen parte de una bolsa de empleo temporal o lista de espera para la adjudicación de puestos de trabajo o nombramientos temporales, con un hijo o hija menor de 12 años o mayor con discapacidad podrán renunciar al mismo sin ser excluidas ni penalizadas por ello, en caso de tener a su cargo familiares dependientes de hasta primer grado que convivan en el mismo domicilio familiar podrán renunciar cuando el puesto de trabajo ofrecido lo sea en un municipio distinto al de residencia sin ser excluidas ni penalizadas por ello.

Para poder acogerse a dichas medidas se requiere la siguiente documentación, que será remitida, por una sola vez, mediante email al buzón de correo de **spd_secundaria@murciaeduca.es**, antes del cierre del plazo de petición de vacantes:

1.- En caso de adjudicatarios con hijo o hija menor de 12 años o mayor con discapacidad:

- a. Libro de familia o certificado del Registro Civil
- b. Certificado de discapacidad
- c. Para hijos mayores de edad se requiere certificado de empadronamiento.

2.- Para adjudicatarios con familiares dependientes de hasta primer grado que convivan en el mismo domicilio:

- a. Libro de familia o certificado del Registro Civil
- b. Certificado de dependencia
- c. Certificado de empadronamiento





Las adjudicatarias o adjudicatarios que cumpliendo los requisitos de este apartado, presentaran la documentación correspondiente por este supuesto en actos de adjudicación de este curso o del curso anterior, **no deberán aportar nuevamente dicha documentación ni remitir correo manifestando su voluntad de acogerse a dichas medidas.**

3.2.- El personal interino que obtenga destino y se encuentre en situación de baja por maternidad o paternidad, debe aportar, **una vez publicada los resultados provisionales de la adjudicación y antes de la publicación de los resultados definitivos,** la siguiente documentación, al buzón de correo spd_secundaria@murciaeduca.es:

- Solicitud de la correspondiente licencia
- Documentación que acredite la fecha de nacimiento
- Resolución de la prestación por maternidad concedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

5. **IDENTIFICACION DE ADJUDICATARIOS:**

Sólo se aceptarán los correos y documentación tramitada mediante e_mail de adjudicatarios que se identifiquen con, al menos: especialidad, apellidos, nombre y nº de DNI.

Murcia, a 11 de enero de 2023

JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

José Antonio Martínez Asís

(Firma electrónica al margen)

